



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.2.1.1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y ESCANERES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.
MODALIDAD DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA EN "GRAN ALMACÉN", REGLAMENTADOS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE LAS COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O REGLAMENTEN.

De conformidad con lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por los artículos 32 de la ley 1150 de 2007 y 87 de la ley 1474 de 2011, se deberán realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad para adelantar la contratación que pretenda realizar la entidad estatal, estableciéndose en ellos los criterios que permitan aportar la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que cualquier interesado, en el evento de ser necesarios por la modalidad de selección, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad. En el presente documento se analizan por parte del Departamento de Córdoba los aspectos necesarios para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y ESCANERES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.**

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia, por tanto, la Administración Departamental como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado.

La Secretaría de Gestión Administrativa tiene asignada las funciones y competencias laborales de atender las demandas de bienes y servicios para la administración departamental, razón por la cual tiene el deber misional de garantizar la disposición de los





insumos, elementos y materiales necesarios para los equipos y así llevar a cabo las labores de fotocopiado, impresión y escáner de documentos que se produzcan, reciban y envíen al interior y por fuera de la administración departamental, por cada una de las secretarías y/o dependencias que integran la entidad.

Que, en la actualidad, la Gobernación de Córdoba dispone de cuarenta (40) equipos multifuncionales nuevos para atender las necesidades de impresión, fotocopiado y escaneo de las diferentes secretarías, direcciones y demás dependencias de la entidad. Estos dispositivos son de la marca Hewlett-Packard, modelo LaserJet Managed E52645dn, y están diseñados para entornos corporativos y de grandes organizaciones, ofreciendo un rendimiento eficiente y seguro.

Que, adicionalmente a los equipos antes descritos, se cuenta con otro grupo de diez (10) equipos multifuncionales en operación para oficinas de bajo consumo, marca Lexmark, modelo MX710 de, para los cuales se requiere adquirir los consumibles y determinar cuales están en óptimo funcionamiento.

Que conforme a lo anterior se requiere la adquisición de insumos para las impresoras y escáneres con el propósito de garantizar la continuidad operativa y la eficiencia en los procesos documentales, de comunicación y gestión de información en todas sus dependencias.

Dado el volumen de documentos oficiales que se generan y tramitan a diario, resulta indispensable contar con tóner, para asegurar la calidad y nitidez en la impresión y la eficiencia en la digitalización de documentos. La falta de estos insumos podría generar interrupciones en las labores administrativas, afectando la productividad, la comunicación interna y externa y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y administrativas de la entidad.

Asimismo, esta adquisición garantizará el flujo constante de información y optimizará la gestión documental, fortaleciendo la transparencia en los procesos administrativos. Se busca así minimizar el riesgo de interrupciones operativas y maximizar la eficiencia en el uso de recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento efectivo de las funciones institucionales de la Gobernación de Córdoba.

Por todo lo anterior la adquisición de insumos para impresoras y escáneres no solo es necesaria, sino urgente para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y operativas de la Gobernación de Córdoba. Esta contratación permitirá mantener la eficiencia en los procesos documentales y de comunicación, optimizando recursos y asegurando el cumplimiento de las funciones institucionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.





2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y ESCANERES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

2.2 NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, con los siguientes códigos y sus respectivos nombres:

BIENES Y/O SERVICIOS	CLASIFICACIÓN (UNSPSC)
TONER PARA IMPRESORAS O FAX	44103103

3. CONDICIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas de los bienes a contratar se relacionan a continuación:

EQUIPO	REFERENCIA CONSUMIBLE	CANTIDAD
HP LaserJet E52645dn	W9008MC	74
Lexmark MX710de	62D2H00 / 62D4H00, o su equivalente actual para Colombia	4

3.1 CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EQUIPOS HP LASERJET E52645DN

3.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONSUMIBLE

Para garantizar la calidad de la impresión y el correcto funcionamiento de los equipos, se requieren tóneres nuevos y originales, no remanufacturados ni tampoco recargados. De acuerdo con las especificaciones técnicas de los equipos multifuncionales HP LaserJet Managed E52645dn de los que dispone la Gobernación de Córdoba, existen dos tipos de tóneres de alto rendimiento que aplican para dichos equipos, que conforme al estudio de costo-eficiencia (ver anexo), se determinó que el tóner requerido es:

Referencia	W9008MC
Rendimiento	23.000 impresiones (aprox.)
Tecnología	Tóner mono componente, consta de un cartucho de tóner, un rodillo magnético, un cartucho de tóner residual, un fotoconductor con rascador y un rodillo PCR
Color	Negro





3.1.2 CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EQUIPOS LEXMARK MX710de

De acuerdo con lo definido por el fabricante Lexmark, estos equipos cuentan con sólo una opción de tóner de alto rendimiento para aproximadamente de 25.000 impresiones, con las siguientes especificaciones técnicas:

N.º de referencia	62D2H00 / 62D4H00 (o su equivalente actual para Colombia)
Tecnología de impresión	Láser monocromo
Rendimiento	25.000 aproximadamente
Programa de recogida de cartuchos Lexmark (LCCP)	Sí
Rendimiento medio en impresión continua del cartucho en modo simplex (a una cara) hasta	25.000 páginas estándar, rendimiento declarado de acuerdo con la norma ISO/IEC 19752.

4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

De acuerdo al objeto contractual, el alcance de las obligaciones del contratista y los términos porcentuales establecidos en el inciso 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, no se establecerá fomento con miras a que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esto, teniendo en cuenta que los elementos que se pretenden recibir son objeto de suministro directo por parte del contratista.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Suministrar los insumos ofertados, los cuales deben coincidir con las solicitudes realizadas por la Gobernación.
- Realizar la entrega de los insumos en los lugares designados por la Gobernación de Córdoba, en los plazos y cantidades previamente establecidos en el contrato.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos, asegurando la disponibilidad oportuna de los insumos para evitar interrupciones en los trabajos administrativos.
- Suministrar los insumos ofertados con calidad y eficiencia según el objeto contratado.





- Proporcionar garantía sobre los insumos suministrados, cubriendo defectos de fabricación, mal funcionamiento o rendimiento inferior al especificado.
- Cumplir con todas las normas legales y técnicas vigentes en Colombia relacionadas con la comercialización y distribución de insumos para impresión y digitalización.
- Realizar la entrega de los insumos en los lugares designados por la Gobernación de Córdoba, en los plazos y cantidades previamente establecidos en el contrato.
- Garantizar que los productos sean nuevos, originales o compatibles de alta calidad y se encuentren en perfectas condiciones de embalaje y almacenamiento.
- El contratista se compromete a cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social.

5.2 OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN:

- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma pactada, de la forma prevista por la tienda virtual del Estado Colombiano.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, mediante la supervisión del contrato.

6. TIPO DE CONTRATO:

Las órdenes de compra que se deriven de la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de los bienes ofrecidos por grandes superficies serán identificadas como contrato de compraventa.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo será de **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir de la fecha de la colocación de la Orden de Compra.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Gobernación de Córdoba.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

El presente proceso de selección y la aceptación de la oferta a realizarse, como resultado de este, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1474 de 2011, donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.





10. VALOR DEL CONTRATO, ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

Se verificó el catálogo de bienes que se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificando el tipo y características básicas que debe tener el bien cuya necesidad se precisa satisfacer teniendo como hitos la calidad y requerimientos técnicos, obteniendo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
W9008MC	VENEPLAST LTDA.	74	\$ 1.262.626,36	\$ 93.434.350,91
62D2H00 / 62D4H00 o su equivalente actual para Colombia	VENEPLAST LTDA.	4	\$ 1.272.727,27	\$ 5.090.909,09
VALOR TOTAL PRODUCTOS				\$ 98.525.260,00
VALOR ESTAMPILLAS (10%)				\$ 9.852.526,00
VALOR TOTAL				\$ 108.377.786,00

NOTA: Para el presente proceso, la mayoría de los consumibles a adquirir serán para las maquinas HP LaserJet, ya que son las que según el estudio de costo/Valor, representan para la Gobernación mejores costos vs eficiencia.

11. FORMA DE PAGO:

La Gobernación de Córdoba cancelará al proveedor el valor del contrato de acuerdo con lo estipulado en el literal F de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado cuando se trata de mínima cuantía, esto es dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

12. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la adquisición de los elementos de las características técnicas requeridas por la entidad, mediante la celebración de contrato mediante el mecanismo de agregación de demanda de bienes por medio de Grandes Superficies es de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$108.377.786)** incluidos IVA y estampillas departamentales, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la ejecución de la orden de compra que se realice en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Gobernación de Córdoba cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación y además se encuentra descrito dentro del plan de contratación de la entidad, con cargo al Certificado de disponibilidad N.º 155 del 14 de febrero del 2025.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:





Los criterios para seleccionar la oferta más favorable serán los establecidos en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras y el contrato de agregación de demanda.

La orden de compra que se derive del mecanismo de agregación de demanda celebrada por la agencia nacional de contratación – Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho acuerdo.

14. GARANTÍAS:

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías no es obligatoria en el proceso de selección de mínima cuantía y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar el pago, el supervisor del contrato deberá certificar que los bienes fueron entregados a satisfacción de acuerdo con lo establecido por la entidad, por lo cual no se considera necesario requerir constitución de garantías, así mismo cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013, conforme al numeral h de los términos y condiciones del uso de la Tienda del Estado Colombiano.

15. SUPERVISIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designará como supervisor de la ejecución del contrato a la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o a quien se designe, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa y jurídica.

Por todo lo anterior considero oportuno y conveniente se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación.

Dado en Montería, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

CEYLA RAMOS ROMANO
Secretario de Gestión Administrativa
Delegada para Contratar

JHADER MANUEL CANO MARTÍNEZ
Dirección de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
Requirente

Proyectó: Marco Arévalo- Profesional Especializado DirTic
Revisó Jurídicamente: Sandra Fernández- Asesora Externa.





ANEXO N°1
ESTUDIO DE COSTO - EFICIENCIA

1. SITUACIÓN PRESENTE Y NECESIDAD POR SATISFACER

En la actualidad, la Gobernación de Córdoba dispone de cuarenta (40) equipos multifuncionales nuevos para atender las necesidades de impresión, fotocopiado y escaneo de las diferentes secretarías, direcciones y demás dependencias de la entidad. Estos dispositivos son de la marca Hewlett-Packard, modelo LaserJet Managed E52645dn, y están diseñados para entornos corporativos y de grandes organizaciones, ofreciendo un rendimiento eficiente y seguro.

Adicionalmente a los equipos antes descritos, se cuenta con otro grupo de equipos multifuncionales en operación para oficinas de bajo consumo, que son los siguientes:

Marca	Modelo	Cantidad
Lexmark	MX710de	10

Para garantizar una operación óptima de todos los equipos multifuncionales disponibles, es fundamental contar con los consumibles adecuados, específicamente los tóneres y cartuchos que tengan el mejor desempeño y que se ajusten a las características de los equipos. En este sentido, la Gobernación de Córdoba tiene la responsabilidad y la necesidad de adquirir tales insumos, priorizando criterios técnicos y de costo-eficiencia, tal como se detalla a continuación.

2. CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EQUIPOS HP LASERJET E52645DN

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONSUMIBLE

Para garantizar la calidad de la impresión y el correcto funcionamiento de los equipos, se requieren tóneres nuevos y originales, no remanufacturados ni tampoco recargados. De acuerdo con las especificaciones técnicas de los equipos multifuncionales HP LaserJet Managed E52645dn de los que dispone la Gobernación de Córdoba, existen dos tipos de tóneres de alto rendimiento que aplican para dichos equipos:

Referencia	CF289Y	W9008MC
Rendimiento	20.000 impresiones (aprox.)	23.000 impresiones (aprox.)
Tecnología	Tóner mono componente, consta de un cartucho de tóner, un rodillo magnético, un cartucho de tóner residual, un fotoconductor con rascador y un rodillo PCR	Tóner monocomponente, consta de un cartucho de tóner, un rodillo magnético, un cartucho de tóner residual, un fotoconductor con rascador y un rodillo PCR





Color	Negro	Negro
-------	-------	-------

En ambos casos, los tóneres cuentan con tecnología HP Eco Smart para consumir menos energía al imprimir, y también cuentan con chip antifraude para garantizar que son originales. También ambos cumplen con la normativa colombiana de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE, a través del programa de reciclaje gratuito del fabricante Hewlett-Packard.

2.2. ANÁLISIS DE COSTO-EFICIENCIA

Dado que existen dos opciones válidas de consumibles (tóneres de alta capacidad y rendimiento) para los equipos de la Gobernación de Córdoba, se hace necesario un análisis de costo-eficiencia para precisar los criterios de selección del consumible. Para el siguiente comparativo, se consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, modalidad de Grandes Superficies, los costos de cada una de las referencias de tóneres, como se muestra a continuación:

Search results for 'cf289y' showing two items:

Item	Price (COP/Unidad)	Quantity	Action
GSF01-TÓNER HP NEGRO LASERJET ORIGINAL CF289Y cod: 900523665 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.457.350,00	1	Agregar al carrito
gsf01- CF289Y TONER ORIGINAL HP NEGRO HAS LTDA	2.200.000,00	1	Agregar al carrito

Search results for 'w9008' showing two items:

Item	Price (COP/Unidad)	Quantity	Action
GSF01- TONER HP W9008 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	1.759.259,00	1	Agregar al carrito
GSF01- TONER W9008MC PARA IMPRESORA HP 52645DN VENEPLAST LTDA	1.280.000,00	1	Agregar al carrito





GSF01-TÓNER HP NEGRO LASERJET ORIGINAL CF289Y cod: 900523665 (
Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Hp Referencia: CF289Y Tecnología de impresión Láser Color Negro Rendimiento de la página 20000 aprox Peso 1,38 kg Dimensiones (ancho x fondo x alto)
373 x 122 x 281 mm *Sujeto a disponibilidad de inventario*

Suministrado por	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. mediante Coupa Supplier Portal	2.457.350,00 COP
No. parte del proveedor	p900523665	1,001 Unidad Agregar al carrito
Nombre del fabricante	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante	Ninguno/a	
Mercancía	Ninguno/a	
Etiquetas	Agregar etiqueta	
Valor IVA	392.350	
Valor Ipoconsumo	Ninguno/a	
Valor IVA	392.350	





gsf01- CF289Y TONER ORIGINAL HP NEGRO (Actualmente 0.0/5
estrellas. 0 clasificaciones)



CF289Y Color: negro, rendimiento:20,000 página , alto capacidad, basada en colorantes, Compatible: LaserJet Enterprise M507dn,M507x , Flow M528z,M528dn,
M528f,E52645dn IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

Suministrado por 2.200.000,00 COP

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancía

Etiquetas

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

Unidad





GSF01- TONER HP W9008 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TONER HP W9008

Suministrado por

No. parte del proveedor TVEC5688

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 280.890

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

1.759.259,00 COP

Unidad

[Agregar al carrito](#)





GSF01- TONER W9008MC PARA IMPRESORA HP 52645DN (Actualmente
0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TONER W9008MC ORIGINAL MARCA HEWLETT PACKARD PARA IMPRESORA HP 52645DN RENDIMIENTO 23.000 PAGINAS

Suministrado por 1.280.000,00 COP

No. parte del proveedor W9008MC Unidad [Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 204.370

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 204.370





Con la consulta realizada, se obtiene la tabla de costo-eficiencia de las opciones, basada en el costo por impresión de cada uno de los tóneres.

REFERENCIA TONER	PROVEEDOR	COSTO TONER	TOTAL IMPRESIONES	COSTO POR IMPRESIÓN	COSTO PROMEDIO
CF289Y	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$ 2.457.350	20.000	\$ 122,87	\$ 116,43
CF289Y	HAS LTDA.	\$ 2.200.000	20.000	\$ 110,00	
W9008MC	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	\$ 1.759.259	23.000	\$ 76,49	\$ 66,07
W9008MC	VENEPLAST LTDA.	\$ 1.280.000	23.000	\$ 55,65	

Se concluye que el costo por impresión utilizando el tóner referencia W9008MC es al menos un 30% más económico que el costo por impresión utilizando el tóner CF289Y. En consecuencia, y en concordancia con el principio de economía de las compras públicas, el análisis de costo-eficiencia indica que se debe adquirir el tóner referencia **W9008MC**.

2.3. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CONSUMIBLES

Para esta estimación, se realizó un estudio del consumo correspondiente al uso de las impresoras que contrató la Gobernación de Córdoba en modalidad de renting para la vigencia 2024. Posteriormente, se hizo una proyección del consumo mensual promedio para 2025, teniendo en cuenta que los consumos de la vigencia 2024 pueden tener un subregistro importante, dado que muchas veces las impresoras en renting permanecieron sin uso real debido a la falta de tóneres o por fallas en los equipos; por lo anterior, se aplicó un incremento estimado del 30% para la vigencia del 2025.

Los resultados y la cantidad de consumibles necesarios se presentan en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que el rendimiento de un tóner referencia W9008MC es de aproximadamente 23.000 impresiones.

AREA	CONSUMO O PROMEDIO O MENSUAL 2024	CONSUMO PROYECTADO MENSUAL 2025 (+30%)	CONSUMO PROYECTADO O ANUAL 2025 (10 MESES)	TONERES NECESARIOS 2025
INFRAESTRUCTURA, PISO 7	15.054	19.571	195.710	9
CONTRATACION, PISO 8	11.347	14.752	147.520	7





SECRETARIA EDUCACION, PISO 5	9.549	12.414	124.140	6
SECRETARIA DEL INTERIOR, PISO 4	6.009	7.812	78.120	4
DIRECCION DE TALENTO HUMANO-ABOGADOS.	5.888	7.655	76.550	4
GESTION ADMINISTRATIVO, PISO3	5.756	7.483	74.830	4
BACKUP CONTRATACION	5.506	7.158	71.580	4
DESPACHO SECRETARIA SALUD, PISO 8	5.219	6.785	67.850	3
HACIENDA-CONTABILIDAD, PISO2	4.719	6.135	61.350	3
ALMACEN, PISO 2	4.422	5.749	57.490	3
GESTION DE INGRESOS (PRESTAMO), PISO 2 RENTAS	4.339	5.641	56.410	3
NOMINA BONO PENSIONALES, PISO 6	3.920	5.096	50.960	3
SALUD MORINDO	3.797	4.937	49.370	3
SECRETARIA DE LA MUJER, PISO 6	3.771	4.903	49.030	3
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3.332	4.332	43.320	2
SECRETARIA DE SALUD, LABORATORIO SALUD P.	3.104	4.036	40.360	2
SECRETARIA DE TRANSITO, CALLE 28 CRA 1	2.845	3.699	36.990	2
ESCALAFON	2.718	3.534	35.340	2
CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO, PISO 6	2.460	3.198	31.980	2
EDIFICIO MORINDO PISO 6	2.447	3.182	31.820	2
RENTA, GESTION RIESGOS, PLACES MALL	2.416	3.141	31.410	2
SECRETARIA DE HACIENDA, PISO 2	2.320	3.016	30.160	2
SEGURIDAD INVENTARIOS	2.097	2.727	27.270	2
DESPACHO GOBERNADOR, PISO 3	1.841	2.394	23.940	2
PENSION	1.610	2.093	20.930	1
TALENTO HUMANO EDUCACION	1.599	2.079	20.790	1
TESORERIA PISO 2	1.581	2.056	20.560	1
DIRECCION TIC	1.574	2.047	20.470	1
SECRETARIA DE EDUCACION	1.257	1.635	16.350	1





SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	1.247	1.622	16.220	1
RENTAS, TESORERIA	1.103	1.434	14.340	1
JUVENTUD	849	1.104	11.040	1
NOMINA	810	1.053	10.530	1
RENTAS	448	583	5.830	1
MALARIA, CALLE 42 CRA 8	447	582	5.820	1
DESPACHO REMPLAZO	267	348	3.480	1
DESPACHO, RENTAS	66	86	860	1

La distribución por dependencia y ubicación presentada en la tabla no aplica para la vigencia 2025, simplemente corresponde a los registros históricos de consumo que se utilizan para el análisis. Los tóneres que se adquieran serán distribuidos según las necesidades ajustadas y la ubicación de cada una de las dependencias de la Gobernación de Córdoba en el año en curso.

Por lo anterior, y conforme a los recursos presupuestados para la vigencia 2025 de los consumibles de las impresoras, se estima necesario adquirir al setenta y cuatro (74) consumibles para la vigencia 2025. Los cálculos se realizan teniendo en cuenta el rendimiento del tóner referencia W9008MC del fabricante Hewlett-Packard y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

3. CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA EQUIPOS LEXMARK MX710de

De acuerdo con lo definido por el fabricante Lexmark, estos equipos cuentan con sólo una opción de tóner de alto rendimiento para aproximadamente de 25.000 impresiones, con las siguientes especificaciones técnicas:

N.º de referencia	62D2H00 / 62D4H00 (o su equivalente actual para Colombia)
Tecnología de impresión	Láser monocromo
Rendimiento	25.000 aproximadamente
Programa de recogida de cartuchos Lexmark (LCCP)	Sí
Rendimiento medio en impresión continua del cartucho en modo simplex (a una cara) hasta	25.000 páginas estándar, rendimiento declarado de acuerdo con la norma ISO/IEC 19752.





La opción de tóner de bajo rendimiento de 6.000 impresiones para estos equipos Lexmark no se tiene en cuenta, debido a que no es costo-eficiente para la Gobernación de Córdoba.

Dado que se dispone de diez (10) equipos multifuncionales Lexmark MX710de, se requiere la adquisición de al menos igual cantidad de tóneres, además de un 20% de tóneres de reposición. Por lo anterior, la cantidad de consumibles a adquirir de esta referencia es de cuatro (04) tóneres inicialmente, con los cuales se probará su funcionamiento.

4. RESUMEN GENERAL DE CONSUMIBLES REQUERIDOS

EQUIPO	REFERENCIA CONSUMIBLE	CANTIDAD
HP LaserJet E52645dn	W9008MC	74
Lexmark MX710de	62D2H00 / 62D4H00, o su equivalente actual para Colombia	4

